29 de alzao en el lo. e', barriga los ante-

rediano, de tres ante-

22 , Juez de e este par-

ado se tradona Jua. al domien el pa os Torre. regay seis r segunda

rero Gon. las demás meda pernio, pera ate Juzga. nenta dias.

rie el ocho revención parara el en dere-

Toviembre -Mannel ciado Jos-

, Juez de est villa zgado y a Rodriguez

ara que se istro de la ominio de la calle le Fuente

en la ley Alonso Serrano dicha cabientes y a quienes

zgad si Lérmino ezaron á de Agosde que si rjuicio i

бп, par

viembre _Mannel ado Joa

ortilli 0

or Francisco Espejar Princip. . Misson The co Raig



Live, Macant Lunded viole Berrander

ATTO A of the trees of the LA

PROVINCIA DE CORDOB

Franqueo do ncertado

Distrito primero -- Secoldo segunda on que raccibna Presidente d'Alerven

Articulo 1.º Las leyes obligación en la Peninsula 15la Baleares y Canarias, a los veinte dias de su prosentgación si en ellas no se dispusiese otra cosa, se entien-de hecha la promulgación el día que termina la inserción de la ley en la Gaccia oficial.

Ari. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su complimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si ne dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente). Real desreto é Instrucción de 24 de Enero de 1905

Articulo 23. Las Corporaciones provinciales y sausicipales abonarán, en primer término, al Notario o Nolatios que autoricen las subsatus, los derechos per ellos devengados y los suplementos adelantados por los mis-sos, así como los derechos de inserción de los anuncios es los periodicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hobiere, del importe total de los referito gratos, de cuyo cargo son, don arreglo á lo dispuesto cala regla 8.º del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

az sóndoz. Pezetas	FUERA DE CÓRDOBA Pesete	RE.
Un ment of the about	Un mes 4	61
Sels meses	Trimestre 11 2 Sels meses 22 5	
Un año 38	Un anorogical on 45	

Número suelto, as sóntimos de pasesa.

Se publica todos los dias, excepto les domingos.

NOTA IMPORTANTE. - Immediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boraria dispondrin que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecera has el recibo del número si-

Las leyes, ordenes y mandios que se manden publicar en los Bolstines oficiales se han de remitir al Jete político respectivo, por cuyo conducto se pasarán s los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubra de 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo so asás estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Bolezin, coleccionados para so encuadernación, que debera verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.º del pilego que ha servido de base para la su-basta, no se insertará ningún edicto á anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números aueltos á 40 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios gnarde), S. M. la Reina Doña Victoria Engenia y SS. AA. RR, ei Principe de Astorias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia. (Caceta, 16 Noviembre 1917)

Núm. 4.465 (Continuación)

Término municipal de Aguilar

Distrito cuarto. - Sección segunda

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección.

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Concejales verificada en e te dia en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al electo, es el signiente:

Nombres y spellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada

- D. Baltasar Rincon Tienda 52 Leoncio Mejias Carmona 54 Francisco Fernandez Perez
- · Julian Batino Y en cumplimiento y para los efectos que están prevenidos en el art. 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente que firmamos en Aguiler à 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente de la Mena, Manuel Arjona. Los Interven-

tores, Juan Antonio Osone Lojan.-Juan Zurera.-Los Adjuntos, Manuel Maldo nade.—Luis García,—Luis Romero.

Término municipal de Almedinilla

Distrito primero. Sección primera

Los que suscriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejeles verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Namero de electores de la Sección	331
Idem de papel tas leidas de la como	106
Idem de votantes oude 8 comente voi	106

Candidates que han obtenido votes.-Nómero de votos obtenidos.

D. Justo Siles Viller 75	
> Juan Diaz Aguilera Aguillera Dap 75	
Domingo Moñoz Ramirez 75	
> Luis Arjona Jurado	STREET
Adriano Peres Palido	
> Pedro Garcia Serrano 75	TO BE
Y en complimiento del artículo 45 de	

la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando ono de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo de-

Almedinilla à 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente de la Mesa, José Abril.—Los Adjuntos, Juan Pareja, Cristobal Garcia.-Los Interventeres, Francisco Fuentes, José Cortés, Pedro Rojane, Agustín Rejane.

Distrito primero. - Sección segunda

Los que sascriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la Sección, de la sersatuale al economia

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta Sección en el dia de hoy, ofrece el siguiente resultado:

Namero	de elector	es de la	Sección	31	2
Idem de	papeletas	leidas	I was	9	5
Idem de	votantes	91203	sil al is	9	5

Candidatos que han obtenido votos.-

Municio de votes obtenidos.
D. Fedre García Serrano 70
> Domingo Muñoz Ramirez 70
Luis Arjona Jurado
> Juan Dizz Aguilera 70

> Justo Siles Villar

Adriano Perez Palido 2 Y en complimiento del artículo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimos la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en el tiempo que el citado artículo de-

Aimedinilla à 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente de la Mesa, Juan Aguzye.-Los Adjuntos, Julio Muñoz, Antonio Jaen.-Los Interventores, Rafael Benills, Vicente Rodriguez, Nicolás Martin, Joan Pereja.

Distrito segundo. - Sección únisa

Los que sascriben, Presidente, Adjuntos é Interventores de la Mesa electoral de la Sección

Certifican: que el escratinio de la votación de Coucejales verificada en esta Sección en el día de hoy, ofrece el ninadenie, Lais Tennie Legeljes Albaid - Jan guiente resultado:

No rero de electores de la Sección 486 Idem de papeletas leides 180 Idem de votantes de 160

Candidatos que han obtenido votos.-Número de votos obtenidos.

D. Jesé Ariza García 80 > José Ariza Ramirez 80

Y en cumplimiento del articolo 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimes la presente por duplicade, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial dei Censo en el tiempo que el citado articulo determinar deal as sould als Quobasas

Almedinilla á 11 de Noviembre de 1917.—El Presidente de la Mesa, Francisco Cabello.-Los Adjuntos, Marcelo Malagon, Gregorio Mandozs.-Los Interventores, Andrés Aguilers, Gregorio Castillo, José García, Julian Silea.

Término municipal de Bujalance

Distrito primero. Sección pr mers

Los que soscriben, Presidente é Interventores de la Mesa electoral de esta Sec-

Certifican: que en el escrutinio de la votación verificada en dicha Sección en el dis de hoy, efrece el siguiente resultado:

Namero de electores en la Sección Número de papeletas leidas

Número de electores que han votado 358 Candidates que han obtenido votos

D. Rafael Lara A. Tablada 163

» Francisce P. Espinosa Navarro 163 Feodore Espinosa Lara 163

» Autonio F. Molina Castro 113 > Bartolomé Serrano García 118

_ ×
» Salvado
> Luis Ca > Miguel
Y en cur
vigentes y
libramos la
de Noviem
ie, Mariano Fernando I
Me ero Igle
Lura, Manu
Distrito p
Los que sus
tores de la
Certifican
votación ve
el dia de ho
tido: Número de
Número de
Número de
En blanco
Candidat
D. Teodoro
» Refael L
· Antonio
» Bartolon
Y en cum
vigentes y plibramos la de Noviemb
de Naviemb
Antonio Zur
tia Mellado,
tarero, José
Vallejo.
Distrito s
Los que sus tores de l
ción,
Certifican votación ver
el día de ho
tedo:
Namero de e
Namero de e
10 MAN AND THE STREET
Candidate
D. José Coca » José Dia:
, Fernando
Y en com
vigentes y
libramos la de Noviembr
José Alvara
desto Leña,
Distrito se
Los que suso

Toledano Bianco stro Lara Navarro Lara aplimiento á las disposiciones para que pueda acreditarse, presente en Bujalance à 11 bre de 1917 -E! Presiden-Bartivas. Los Interventores, Palacios, S. García, Cristobal sias Miguel Ramos, Antonio iel Lozano y José Fernández. rimero -Sección segunda criben, Presidente & Interven-Mesa electoral de esta Secque en el escrutinio de la rificada en dicha Mección en y, ofrece el siguiente resulelectores en la Sección 453 papeletas leidas 361 electores que han votado 362 on que han obtenido votos Espinosa Lara 167 ra A. Tablada 166 P. Espinosa Navarro 165 112 F. Molina Castro é Serrano Garcia 112 plimiento á las die osiciones sara que pueda acreditarse, presente en Bujalance á 11 re de 1917. -El Presidente, ita .- Los Interventores, Agus-Joan A. Palacios, Benito Can-M.º de Castro y José Cagas ero de electiones de tu gondo. - Sección primera

riben, Presidente 6 Interven-Mesa electoral de esta Sec-

que en el escratinio de la ificada en dicha Sección en y, ofrece el siguiente resul-

lectores en la Sección apeletas leidas 371 lectores que han votado \$71

os que han obtenido votos

D.	Jesé Coca Canas alea al elea	13
	José Diaz Morene	120
•	Fernando G. de Cana'es Castro	119

plimiento a las disposiciones para que pueda acreditarse, presente en Bujalance á 11 e de 1917. - El Presidente, io. - Los Interventores, Mo. oan Corredor y José Lora.

gando - Sección seguada

Los que suscriben, Presidente é Interventores de la Mesa electoral de esta Sec-

Certifican: que en el escrutinie de la votación verificada en dicha Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resul-

367 Namero de electores en la Sección 308 Namero de papeletas leidas Namero de electores que han votado 308

Candidatos que han obtesido votes D. José Coca Canas 100

. José Diaz Mereno 97 . Fernando G. de Canales 110 . Antonio F. de Molina

Y en camplimiente a las dispesiciones vigentes y para que pueda acred tarse, libramos la presente en Bojalance à 11 de Noviembre de 1917.-El Presidente,

Manuel Alcazar. - Los Interventores, José García, Juan Velasco, Francisco Moran, Francisco Rames, Francisco Rodríguez y Pedro Nieto.

Distrite tercero. Sección primera Los que suscriben, Presidente é Interventores de la Mesa electoral de esta Sec-

Cestifican: que en el escrutinio de la votación verificada en dicha Sección en el dia de hoy, ofrece e, signiente resul-

Námero de electores en la Sección 488 Número de pa eletas leidas 417 Namero de electores que han vota o 417

Candidatos que han obtenido votos 219 D. Antonio Zurita Vera 218 Antonio J. Navarro Coca 218 Juan Lora Setomayor » Ricardo Latorre Villa ba 217 » Migdel Navarro Lora 125 Luis Castro Lara 125 Salvador Toledano Blanco 125 Y en complimiento à las disposiciones

vigentes y para que pueda acceditarse, libramos la presente en Bujalance à 11 de Noviembre de 1917.-El Presidente, Salustiano Romero.—Los Interventores, Francisco Mellado, Francisco Uc és Repulio, Agustía Meliado, Francisco Disz, Rafael Aguilera y José Castro.

Distrito tercero. - Sección segunda Los que suscriben, Presidente é Interven-

tores de la Mesa electoral de esta Sec-

Certifican: que en el escrutinio de la votación verificada en dicha Sección en el día de hoy, ofrece el siguiente resul-

Namere de electores es la Sección 476 Námero de papeletas leidas Namero de electores que han votado 385

Candidatos que han obtenido votos

D.	Antonio Zurita Vera
	Joan Lorac at the source on the 178
1	Antonio J. Navarro
(1)	Ricardo Latorre
,	Miguel Navarro
	Luie Castro meldo salev el come \$47
0	Sa vador Toledano 147
	Y en cumplimiento á las disposiciones

vigentes y para que pueda acreditarse, libramos la presente en Bujalance à 11 de Noviembre de 1917.-- El Presidente, Juan G. Pérez.-Les Interventeres, Miguel Vallejo Pérez, Antonio Vallejo, Francisco Castro, Josequin de Lora, José Girón Notario y Juan Giren.

Termino municipal de Cabra

Distrito primero.- Sección segunda Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral da la S ccióa,

Certificamos: que según el escruticio varificado en el día de hoy para la elección de Concejales por referido distrito, han obtenide votes para dichos cargos en esta Seceión los señores siguientes:

	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	
D.	Blas Merrero de la Torre	101
*	Felipe Soils Villechenous	47
	Julian Bestiere	11
	José Redondo de Trueba	
	Antonio Roldan Cordoba	9
-	7	1 -1 - 4 - E

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el art. 45 de la vigente ley Eiectoral, expedidos el presente en Cabra à 11 de Noviembre de 1917.-El Presidente, Luis Peña. Los adjuntos. Bartolomé Albalá y Juan Barranco. - Los

interventores, Francisco Espejo, Rafael Jiménez, Manuel Jiménez y Manuel Fer-

Distrito primero. - Sección tercera Don Antonio Mess, Presidente, don Antonio Garrido Darán y den Saturnino Comesa, adjuntos de la Mesa electoral de la Sección,

Certificamos: que en el acta de la votación celebrada en el día de la fecha con motivo de la elección de Concejales, constan entre otros particulares los siguien-

D. Blas Merrero de la Torre 117 Felipe Solís Villechenous » Julián Restiero » José Redondo de Trueba » Daniel Angolo · Marcelino Dominguez

Así resulta del acta de votación de referencia en la parte que literalmente queda transcrita y á que nos remitimos. Y en complimiento de lo prevenido en el art. 46 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907, expedimos y firmamos la presente en Cabra á 11 de Noviembre de 1917.-El Presidente, Antonio Mess.-Los adjuntos, Antonio Garrido y Saturnino Coness.

Distrito tarcero. - Sección tercera Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de la Sección,

Cer ificamos: que según el escratinio verificado en el día de hoy para la elección de Concejales por referido distrito han obtenido votes para dichos cargos en esta Sección los señores siguientes:

D. Antonio Lozano Rambia » Vicente Poyato Fernandez 117 » Rafael Prieto Armero 60 » Julian Bestefrom Mint de Manager de 12 » Francisco Largo Caballero » Jesá Redondo de Trueba Antonio Reldán Cérdeba Antonio Ortiz Priete

Y para que conste, en campimiento á le que dispone el art. 45 de la vigente ley Electoral, axpedimos el presente en Cabra à 11 e Noviembre de 1917.-El Presidente, Juan Mayorgas García. - Los adjuntos, Francisco Corpas León y Joaquin Costs.-Los interventores, Manue. Madueño, Andres Cañero, José Duran Valle y Antonio Rubio.

Término municipal de La Carlota

Distrito primero. - Sección primera

Los que suscr ben, Presidente, adjuntos é interventeres de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el escrutinio de la vetación de Concejales verificada en esta Sección en el día de hoy, etrece el siguiente resultado:

Número de electores de la Sección 442 Idem de papeletas leidas 261 Idem de votantes 261

Candidates que han obtenido votos.

Tramero de Antos obtenidos.	
D. Antonio Bernier Wal	17
» Francisco Aguilar Valle	17
» Antonie García Baena	17
» Antonio Gelvez Raiz	4
» Autonio Moreno Toro	
» José Velasco Cemerat	4
· Miguel Milla García	SEPERAL PA
» Cristobal Fernandez	dimensi u
» Juan M. Suarez Zurita	hus MA 8

» Mateo Clérico Reig » Baldomero Jiménez En blanco

Y en cumplimiento del art. 45 de la ley de 8 de Agosto de 1907, expedimes la presente por duplicado, fijando uno de los ejemplares en la parte exterior del edificio en que se ha verificado la votación, y remitiéndose otro al señor Presidente de la Junta provincial del Censo en al tiempo que el citado arfículo determina.

La Carlota á 11 de Neviembre de 1917. -El Presidente de la Mesa, Venaucio Aguilar - Los adjuntos, Antonio Arrabal, Antonio Clérico.-Les interventeres, Antonio Postigo, Adolfo Carcia, Manuel Berja, Francisco Aguilar, José J. Fernandez y José Pulido.

Distrito primero. - Sección tercera

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección,

Certifican: que el escrutinio de la votación de Concejales verificada en esta Sección en el día de hoy ofrece el siguiente resultado:

Namero de electores de la Secelón 198 Idem de papeletas leidas 126 Idem de votantes 126 Candidatos que han obtenido vetes.-Número de votos obtenidos.

D. Antonio Moreno Toro 70 . José Velasco Comerat 70 » Antonie Galvez Ruiz > Cristobal Fernandez . Juan M. Suarez Zurita » Miguel Millan García Antonio Bernier Wals » Francisco Aguilar Valle Antonio García Baena Y en cumplimiento del art. 45 de la

ley Electoral expedimos la presente en La Carlota á 11 de Noviembre de 1917. -El Presidente de la Mesa, José Doblas. -Los adjuntos, Antonio Moreno y John Brens.-Los interventores, José Navarro Carretero, Manuel Cano Lopez, Aniceto Drider, Nicolás Madueño y Juan Mar-

Distrito segundo. - Sección primera

Los que suscriben, Presidente, Adjuntes é Interventores de la Mesa electoral de la Sección, Certifican: Que el escrotiaio de la vo-

tación de Concejales verificada en esta Seccióa en el día de hoy, efrece el sigaiente resultado: Namero de e ectores de la Sección 481 283 Idem de papeletas leidas Idem de votantes Candidatos que han obtenido vetos.-

Número de votos obtenidos. D. Juan Garcia Wic José Garcia Escebar Antonio Maestre Cuesta Baldomero liménez Brena » Antonio Arrabal Cuevas » Eugenio Velusco Clot » José Sanchez Segovia Domingo Escribano Ruiz Mateo Clérico Rut José Ortiz Triatel Francisco Ot Coherans Fernando Maestre Cuesta Actonio Bernier Wals

Francisco Aguilar Valle

Antonio Garcia Baena

Antonio Ga vez Ruiz

. Juan M. Suárez Zurita

Cristobal Fernandez Lopez

110 108 108 108 108 108 le ley Eler 107 en Castro interver

Mateo Fernat Franci Anton Baldon Anton Eugen Juan C José G José S Domin Anton Franci Anten Pareletra

Yen C

W Blecto

Carlott

El Prei

lirquez -

né Sinc

Gairad

nda.

Distrito

of que si

de la Si

Certific

ción de

ección e

viente re

limero d

dem de p

dem de v

andidato

Número

losé Os

hel Sánch nio Cuesta Tér Distrito os que si

Yen c

er Electo

La Carlota

-El Presi

na.-Los

esta Sec Certific pio de la ada en el resuita de electo, es Namero pone la Se Namer parte en l Nombre

D. Anton · Alfons En blanco Y para la provine esta preve

número

1017.—F Madero. y José Ce nando Lu Los que s

esta Ser Certifie nio de la

eradas con el de la Compania Et. 2666 Yen complimiento del art 46 de la Blectoral, expedimos la presente en Carlota i 11 de Noviembre de 1917. a Presidente de la Mesa, Salvador Mirauez -Los A juntos, Antonio Cano, Sinchez. - Los Interventores, Alton-Guirado, Alfonso Velasco, José Lo

5 de la

pedimes

ano de

rior del

la vota-

r Presi-

1 Censo

calo de-

le 1917.

enaucio

o Arra.

ervente-

cie, Ma-

é J. Fer.

Cera

untos é

oral de

e la vo

n esta

e el si-

198

126

126

70

70

23

5 de la

ente en

1917.

Joblas.

y Joan

OTIMVA

niceto

Mar-

nera

jontos

ral de

in vo-

esta

el si-

283

983

110

110

108

108

108

108

108

107

62

61

61

tos. -

etos. —

Distrito segundo, - Sección segunda as que suscriben, Presidente, Adjuntos Interventores de la Mesa electoral de la Sección,

Certifican: que el escrutinio de la voción de Concejales verificada en esta voción en el día de hoy, ofrece el sipiente resultado:

amero de electores de la Sección 465 em de papeletas leidas 259 em de votantes andidatos que han obtenido votos.

Número de votos obtenidos. losé Ortiz Tristel Mates Clérico Ruf

138

Fernando Maestre Cuesta Francisco Of Coherans 138 Antonio Maestre Cuesta 98 Baldomero Jiménez Baena 98 Antonio Arrabal Cuevas Eugenio Velasco C'ot Juan Garcia Wic Jesé García Escobar 21

José Sánchez Segovia Domingo Escribano Ruiz 18 Antonio Bernier Wals Francisco Aguilar Valle Antonio Garcia Baena Pageletra en blance

Yen complimiento del art. 46 de la ly Electorel, expedimos la presente en La Carlota f 11 de Noviembre de 1917. -El Presidente de la Mess, Manuel Lum.-Los Adjuntos, Alfonso Castro, Rahel Sanchez. - Los Interventores, Antosin Cuesto, Cristobal Jaen, Antonio To-

Término municipal de Castro del Río

distinction afradami

Distrito primero, - Sección primera os que suscriben. Presidente, adjuntes é interventores de la Mesa electoral de

esta Sección, par jeb manab o al Certifican: que el resultado del escruinio de la votación de Concejales verifitada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al electo, es el siguiente:

Namero de electores de que se compone la Sección, 277.

Número de electores que han tomado Parte en la votación, 185

Nombres y apellidos de los candidatos número de votos que ha obtenido cada

D. Antonio Perez Lopez Toribio 00

· Alfonso Reinoso Merino En blanco Y para remitir al Presidente de la Jun-

la provincial del Censo Electoral, según sata prevenido por el art. 45 de la vigenle ley Electoral, expedimes la presente en Castro del Río a 11 de Noviembre de 1017.—El Presidente de la Mesa, Rafael Madero. - Los adjuntos, Andrés Carpie 7 José Centella. —Los Interventores, Fersando Luque y Juan Martes.

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección.

Certifican: que el resultado del escrutialo de la votación de Concejales verifica-

a de Conception por el D'atri o constio da en este dís en dicha Sección, regún resulta del acta de votación extendida al efecto, es el signiente: y parane legal

Námero de electores de que se compone la Sección, 811.

Número de electores que han tomado parte en la votación, 159.

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada

D. Rafael Romero Merino 33 Mandrés Crisdo Redrigues 118 » Pedro Tejada wold ab 11 8 ad abad 3 Miguel Povedano » Rafael Romero Jimenez 1

> Pedro Lugue Luque > Antonio Perez Lopez Toribio

Y para remitir al Iltme. Sr. Presidente de la Junta p ovincial del Censo, segan esti prevenido por el art. 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente en Castro del Río à 11 de Neviembre de 1917.-El Presidente de la Mesa, Francisco Carrasquilla.-Los adjuntes, Antonio Pinillos y Juan Romero. - os interventores, Francisco Palma, Francisco Mendoza y Antonio Gutierrez.

Los que suscriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Concejales verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Namero de electores de que se compode la S cción, 249 que sup el ma la

Namero de electores que han tomado parte en la voteción, 131.

Nombres y apellidos de los candidatos y número de votos que ha obtenido cada

D. Andrés Criado Rodriguez
» Rafael Romero Merino 1 20
> Antonio P. Toribie
> Rafael Romero Jiménez
. Pedro Luque y Luque
En blanco street granteste ordered, al

Y para remitir al Iltmo, Sr. Presidente de la Junta provincial del Censo, según está prevenido por el artículo 45 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente en Castro del Río á 11 de Noviembre de 1917.-El Presidente de la Mesa, Juan Brasero. - Les adjuntes, Isidoro Luque y José Aranda. Los interventores, Diego Diaz Lépez y José Jimenez.

Los que sescriben, Presidente, adjuntos é interventores de la Mesa electoral de esta Sección, **对抗型 新国夏**的制度

Certifican: que el resultado del escrutinio de la votación de Concejales verificada en este día en dicha Sección, según resulta del acta de votación extendida al efecto, es el siguiente:

Número de electores de que se compone la Sección, 458.

Namero de electores que han tomado parte en la votación, 293.

Nombres y apellidos de los candidates y número de votos que ha obtenido cada

D. Juan Fuentes Lopez de Tejada Juan Moreno Merino 35 » Miggel Povedano Romero 192 » Pedro Tejada Osona 189 » José Millán Fernández » Antonio Villatoro Porcel

Y para entregar á la Junta municipa! del Censo electoral según está prevenido por el art. 45 de la vigente ley Electoral, ex edimos la presente en Castro del Río 11 de Noviembre de 1917.-El Presidente de la Mess, Rafael Ganancias.-Los Adjuntos, José Alcantara Ruz y Fernando Camargo. - El Interventor, Luis

Término municipal de Córdobagiai orginea

Distrito primero. Sección primera Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de dicha Sección

Certificamos: que según el escrutinio veriscado en el día de hoy para la eleccina de Concejales por el Distrito primere, han obtenide votos; para diches cargos, en esta Sección, los señores siguientes:

D. Migael Cañas Vallejo Francisco Azorin 80 > Sebastián Barrios Rejano 48 » Rafael Jimenez Amigo » Marieno Salinas » José Lopez de la Manganara

Y para que conste, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 15 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á 11 de Noviembre de 1917.-El Presidente, J. Acebedo.-Los Adjuntos, Antonio Otero, José Priego.-Los Interventores, José Carlos Rodriguez, Antonio Domingues, Rafael Brito, Manuel Garcia, Enrique Torralbo.

Distrito primera.—Sección segunda Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de dicha Sección,

Certificamos: que según el escrutinio verific do en el día de hoy para la elección de Concejales por el Distrito primero, han obteni lo votos, para dichos cargos, en esta Sección, les señores siguien-

D. Miguel Canas Vallejo 91 Sebastián Barries Rej no 88 » Francisco Azoría Izquierdo » Jesé Lopez de la Manzanara » Bernardo Garrido de los Reyes » Pedro Barbudo Suarez-Varela

En blanco to magos oup promochire 2 Y para que conste, en cumplimiente á lo que dispone el articulo 15 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á 11 de Moviembre de 1917. El Presidente, Mariano Maqueda. Los Adjuntos, L. Benitez, Luis M. Aparicio Los Interventores, Julio Dávila, Moisés Andrés, Laureano Levado, Mermógenes Cortés.

Distrito primero.—Sección tercera Los infrascriptos que constituyen la Me-8ª electoral de dicha Sección,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de Conceja es por el Distrito primero, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta Sección, los señores siguien-

D. Sebastian Barrios Rejano » Miguel Cunas Vallejo » Francisco Azeria Isquierde

Y para que coaste, en cumplimiento a lo que dispone el articulo 15 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba à 11 de Neviembre de 1917. -El Presidente, Manuel Gonzalez Ho-

yos. - Las Adjuntes. - Los Interventores. Frencisco Montero, J. Manuel Triviño, José G. Ravé, Rafael Castro.

Distrito segundo. - Sección primera, Les infrascripto que constituyen la Mesa electoral de dicha Sección,

Certificamos: que según el escrutiaio verificado en el dis de hoy para la elección de Concejale por el Distrito aegon. do, han obtenide votos, para dishos cargos, en esta Sección, los señores siguienten sicula seculian noi , adiaced also as , sug

D. Luis Martinez Navarro Francisco Azorío Izquierdo

Y para que const-, en camplimiente a le que dispone el artículo 15 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba a 11 de Noviembre de 1917. -El Presidente, Enrique Calderon.-El Adjunto, Rafael Luque.-Les Interventores, José Monti, Manuel Rodriguez, Iósé Marin, Migdel Salazar, Antonio Prie-

Distrito segundo. Sección segunda Los in rescriptos que constituyen la Mesa electoral de dicha Sección,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el dia de la para la elección de Concejales por el Distrite segando, han obtenide votos, para di hos cergos, en esta Sección, los señores siguien-

D, Francisco Azoría Isquierdo Luis Martinez Navarro

Y para que conste, en complimiento á lo que dispone el articulo 15 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á 11 se Noviembre de 1917. -El Presidente, Ratael Luque, -El Adjunto, Rafael Moreno. - Los Interventores, Ratael Fernandez, Juan Bello, Rafael Romero, Rafael Villafranca, Rafael Na-

Distrito segundo.—Sección tercera Los infrascriptes que constituyen la Mesa electoral de dicha Sección,

Certificamos: que según el escratigio verificado en el día de hoy para la elección de Concejales por el Distrito seguado, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta Sección, los sãores siguien-

D. Luis Martinez Navarro 72

» Francisco Azoría Izquierdo Y para que conste, en complimiento a lo que dispone el articalo 15 de la vigente ley Electoral, expedimon el presente en Córdoba á 11 de Noviembre de 1917. El Presidente, Evariato Espino, El Adjunto, Pedro Luque.-Los Interventores, Antonio Ortiz, Juan Trojillo, Manuel Palomero, Fernando Lora, Luts Reyes.

Distrito segundo. - Sección cuarta Los infrascriptos que con tituyen la Mesa electoral de dicha Sección.

Certificamos: que según el escrutinio verificade en el día de hoy para la elec. ción de Concejales por el Distrito segundo, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta Sección, los señores siguienteg: rasing 34 asmit

D. Luis Martinez Navarro > Francisco Azerín Izquierdo 10

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 15 de la vigente ley Electoral, expedimes el presente en Córdoba f 11 de Noviembre de 1917. -Ratael Baens,-Los Adjuntos, Francisco Gomez, Francisco Gomez.—Les Interventores, Francisco Varo, Manuel Salinas, Manuel Pontas, Rafael Cañete, Antonio Raya.

Distrito tercero.—Sección primera

Les infrescriptos que constituyen la Mesa
electora! de dichs Sección,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el dia de hoy para la elección de Concejales por el Distrito tercero, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta Sección, los señores siguientes:

tes:

D. Benigno Iñiguez 66

Pedro Barbudo 27

José Peláez 28

Manuel Baena 22

Rederico de las Morenas 1

Rafael Moraga 1

Y para que conste, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 15 de la vigente ley Electoral, exp dimos el presente en Córdoba á 11 de Noviembre de 1917.

—El Presidente suplente, José del Río.

—Los Adjuntos suplentes, Francisco Marquez, Juan Martinez.—Los Interventores, Mannel Pedrosa, Eduardo Gazcia, Rafael Aroca.

Distrito tercero.—Sección segunda

Les intrascriptes que constituyen la Mesa electoral de diche Sección,

Certificamos: que según el escrutirio verificado en el día de hoy para la elección de Concejales por el Distrito tercero, han obtenido votos, para diches cargos, en esta Sección, los señores siguientes:

D. Benigno Iñiguez y Gonzslez 68

Manuel Baena Díaz 30

Pedro Barbudo Suarez-Varela 54

José Peláez Deza 29

En blanco

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 15 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á 11 de Noviembre de 1917.

—El Presidente, Mariano Yuste.—Los Adjuntos, Pedro Gomez, Augel Amaya.

—Los Interventores, José Tena, Manuel Altamirane, Juan Nadales, Manuel Serrano, José Zaya.

Distrito tercero. —Sección tercera

Les infrascriptes que constituyen la Mesa
electoral de la Sección,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elecnión de Concejales por el Distrito tercero, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta Sección, los señores siguientes:

D. Benigno Iñiguez González 59

Pedro Barbudo Suárez Varela 40

Manuel Buena Diaz 23

José Peltez Deza 19

Juan Palomino Olella 1

En blanco 2

Y para que conste, en camplimiente á lo que dispone el articulo 15 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente en Córdoba á 11 de Noviembre de 1017.

—El Presidente, Baldomero Arezles.—
Los Adjuntos.—Los Interventores, Isidro Gonsález, J. Obregón, E. Marin, Rafael, Jiménez.

-Eslet Boom - I to Adjunta, Fran

Distrito tercero. —Sección quinta

Los infrascriptos que constituyen la Mesa
electoral de la Sección.

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el dis de hoy para la elección de Concelales por el Distrito terce ro, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta Sección, los señores siguientes:

D. Pedro Barbudo Suárez Varela 85

» Benigao Iñiguez 62

» Manuel Baena Díaz 41

» José Peláez Deza 26

Y para que conste, en camplimiento a la que dispone el artículo 15 de la vigente ley Electoral, expedimos la presente en Córdoba a 11 de Noviembre de 1917. El Presidente, Antonio Simón.—Los Adjuntos, Juan Pérez Jiménez, José de los Ríos.—Los Interventores, Rafael Salido, José Luque, José Anguita, Juan Lozano, Juan Luque, José Estepa.

Distrito tercero. — Sección sexta

Les infrascriptos que constituyen la Mesa
electoral de dicha Sección,

Certificamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elegción de Concejales por el Distrito tercero, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta Sección, los señores siguentes:

D. Pedro Barbudo Suarez Varela 45

» José Pelaez Deza 38

» Manuel Baena Díaz 25

» Benigno Iñiguez González 20

Y para que conste, en complimiente á le que dispone el artículo 15 de la vigente ley electoral, expedimos el presente en Córdoba á 11 de Noviembre de 1917.—
El Presidente, José Castanys.—Los Adjuntos, Emilio Ordoñez Viguera y Carlos L. de Rosss.—Los Interventores, Gabriel M. Escamilla, R. Castei, Francisco de Vargas Machuca, Francisco Merino, Rafael Conrotte y Angel García.

Distrito cuarto, - Sección primera

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de dicha Sección,

Certificamos; que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elección de Concejales por el Distrito cuarto, han obtenido votes, para dichos cargos, en esta Sección, los señores siguientes:

D. Manuel Tienda Argote 90

> Angel Suárez Varela 79

> Juan Ruíz Romero 47

> Juan Palomino Olalla 33

» Bernardo Garrido de los Reyes 30

> Angel Avilés Marin 21

Y para que conste, en complimiento à le que dispone el articulo 15 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba à 11 de Noviembre de 1917.—
El Presidente, Antonio Barbudo Gómez.—Los Adjuntos, Lázaro Mejias y Jasé Trunces.—Los Interventores, Manuel Córdoba, Nicolás Raiz, A berto Tábora, Joan Baeno, C Sánchez, Ramón Ruiz.

Distrito cuarto. - Sección segunda

Los infrascriptos que constituyen la Mesa electoral de dicha Sección,

Cert ficamos: que según el escrutinio verificado en el día de hoy para la elec.

ción de Concejales por el Distrito cuarto, han obtenido votos, para dichos cargos, en esta Sección, los señores siguientes:

D. Angel Susrez Varela

Manuel Tienda Argote

Juan Ruiz Romero

Bernardo Garrido de los Reyes

Juan Palomino Olalla

Angel Avilés Marín

33

Y para que conste, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 15 de la vigente ley Electoral, expedimos el presente en Córdoba á 11 de Noviembre de 1917.

—El Presidente, J. Martigez, —Los Adjustos, Amador Lopez, Pedro García del Prado.—Los Interventores, Rafael Alva rez, José Redel, Manuel Gonzalez, Pedro Obrero, Rafael García.

JUZGADOS

BUJALANCE — Nam. 4.395 Cédula de citación

En el sumario que con el número cincuenta y cuatro correspondiente al año mil novecientos quince ae sigue en este luzgado por hurto de dos mulas, su señoría ha scordado en providencia de esta fecha se cite por medio de la presente cédula, que se insertará en los «Boletines oficiales» de las provincias de Córdoba y Guadalajara y en la «Gaceta de Madrid» a Emilio Miguel, cuyo domicilio se ignora, a fin de que comparezca a prestar declaración aute este Juzgado en el término de dies dias, advirtiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Bujalance ocho de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—El Secretario judicial, P. H., Antonio de Lora.

LA RAMBLA, -Nem, 4.401

Den Antonio Martinez Jordán, Juez de instrucción de esta ciudad y su par-

Por virtud de la presente, ruego y encarge à todas las autoridades de la nación, se sirvan disponer que por los individuos de la policia judicial se proceda á la busca de las dos caballerías que se reseñarán á continuación, pertenecientes á Antonio, Palma Granados, vecino de La Victoria, hurtada en la noche del veinte y seis de Octubre áltimo, en el sitio Barrio de la Calleja, término de dicha villa; y case de ser habidas las ocupen y remitan a disposición de este Juzga lo con las personas en cuyo pode se encuentren si ao justifican so legitima adquisición.

Dada en La Rambia à seis de Noviembre de mil novecientes diez y siete, —Antonio Martines Jordán,—El Secretario, Licenciado Francisco Ruiberriz de Torres.

Sears de las cabellerias.

Una burra de osho años, rucia, de 1'30 metros de alzada, raza española, con lunares negros parte interna nalga derecha.

Y otra burra de sois años.

Y otra burra de seis años, rucia oscura, de 1'35 metros de alzade, ambas heAgricola.

POSADAS.-Nam. 4.307

Don Manuel Héredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su putido.

Por virtud de la presente requisitora ruego y encargo à toda clase de Autoridades tanto civiles como milifares y demás individuos de la policía judicial, practiquen activas y eficaces diagencias para la busca y rescate de las caballerias que al final se reseñan, hortadas del quince al veinte del pasado mes de Octobre del término de Fuente Palmera á don Timoteo Saez Gonzalez, de aquellos vecisos, y caso de ser habidas, sean puestas á diposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegitimos.

Paes asi lo tengo acordado en el samisio que instruyo con tal motivo. ga

ció

HIST

des

215

1

-45

Pre

tori

pe

DOS

PE

Zu

ple

nie

les

did

min

die

tea

por

pro

Dada en Posadas á primero de Noviembre de mil novecientos diez y siete.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia.

Señas de las caballerías

Un malo siete años, 1'41 de alzada, castaño todo, españo!; lunar blance lade deracho de la cara, otro oreja izquierda; otro nalga del mismo lado.

Otro mole, oche añes, alzada 1'47, Epañol, castaño, con el hierro T. S. aha cuello.

Ambos con el de El Feníx Argricolaletra V. número 4 nalga izquierda.

Administración de Justicia

Citaciones y emplazamientos a materia oriminal

Bajo los apercibimientos procedente a derecho, se cita 6 emplaza por los les ces 6 Tribunales respectivos á las parsonas que á continuación se expresa, para que comparezcan el día que se les señala 6 dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los articulos 178 de la ley de Enjuiciamiento Crimial, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

brand) and Nam. 4 340 at and

RIO ARRABAL, José; de quince años, de oficio vidriero y vecino de Málaga, procesado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba

Impresos

En la imprenta de este peridico hay Poderes para clases pasivas; Fes de vida; Cargarema
y Cartas de pago para Ayutamientos y recibos de inquir
nato.

Imp. »La Opinion.—Braulio Laportilla, 6